

Manual de Registro en ORCID®

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN





ORCID (Open Researcher and Contributor ID)

Es un identificador que tiene como principal objetivo proporcionar al investigador un código con el cual se visualiza la autoria de la producción científica.

ORCID también provee un sitio en el cual se registran trabajos y otros datos que se pueden compartir con otros sistemas de identificación.

Datos que incorpora ORCID

- Datos de autorías y nombres
- Datos de afiliación
- Datos bibliográficos
- Datos de publicaciones
- Datos de sitios web asociados
- Datos de patentes
- Datos financieros, premios, becas



O1 Acceder al sitio web de ORCID

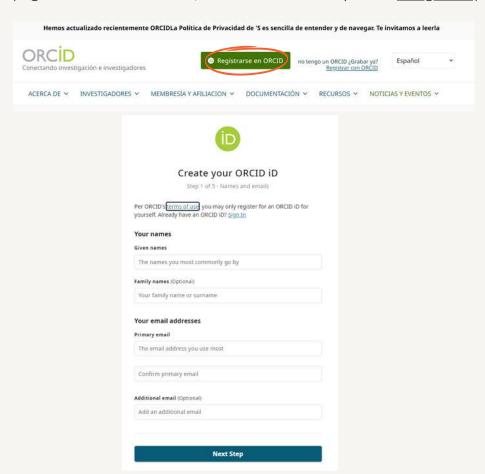


Acceder al sitio web de ORCID

1. Abre tu navegador web y escribe la siguiente dirección: https://info.orcid.org/es/



2. En la página de inicio de ORCID, haz clic en el botón que dice "Register" (Registrar).



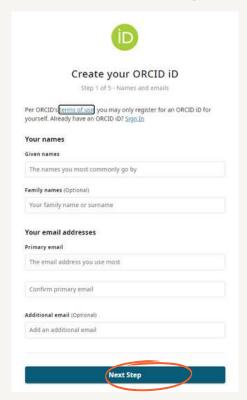


O2 Completar el formulario de registro



Completar el formulario de registro

- Nombre: Introduce tu nombre completo (nombre y apellidos) en los campos correspondientes.
- 2. Correo electrónico: Proporciona una dirección de correo electrónico válida. ORCID requiere dos correos, por lo que puedes añadir uno adicional si lo deseas. Este paso es útil para la recuperación de tu cuenta.



3. Contraseña: Crea una contraseña que cumpla con los requisitos de seguridad de ORCID (mínimo 8 caracteres, con una combinación de letras, números y caracteres especiales).

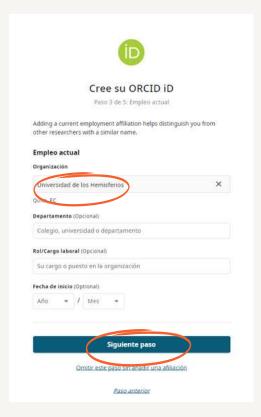




O3 Configuración de la visibilidad de tu perfil



Configuración de la visibilidad de tu perfil



- 1.En este paso, ORCID te permite agregar tu empleo actual, lo cual ayuda a diferenciarte de otros investigadores con nombres similares.
- Organización: Escribe el nombre de tu institución actual. Ejemplo en la imagen: Universidad de los Hemisferios.
- Departamento: Es opcional, pero puedes especificar el departamento en el que trabajas.
- Rol/Cargo laboral: Si lo deseas, indica tu puesto o cargo en la organización.
- Fecha de inicio: Añade el año y mes de inicio en tu empleo actual.

Después de completar esta información, haz clic en "Siguiente paso".

- 2. ORCID te permite elegir la visibilidad de tu perfil:
 - Everyone (Pública): Cualquiera puede ver tu perfil.
 - Trusted Parties (Partes confiables): Solo las organizaciones e individuos que autorices podrán ver tu perfil.
 - Only Me (Solo yo): Solo tú podrás ver tu perfil.

Después de completar esta información, haz clic en "Siguiente paso".

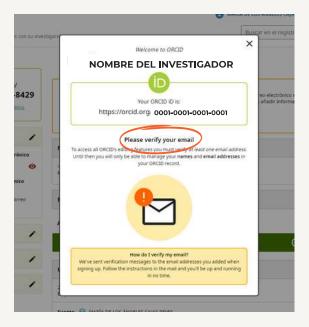




- 3. Lee y acepta los Términos y Condiciones de ORCID.
 - También debes verificar si deseas recibir actualizaciones y notificaciones de ORCID.



- 4. Confirmar tu correo electrónico
- ORCID enviará un correo de confirmación a la dirección que proporcionaste.
- Abre el correo electrónico y sigue el enlace para verificar tu cuenta.

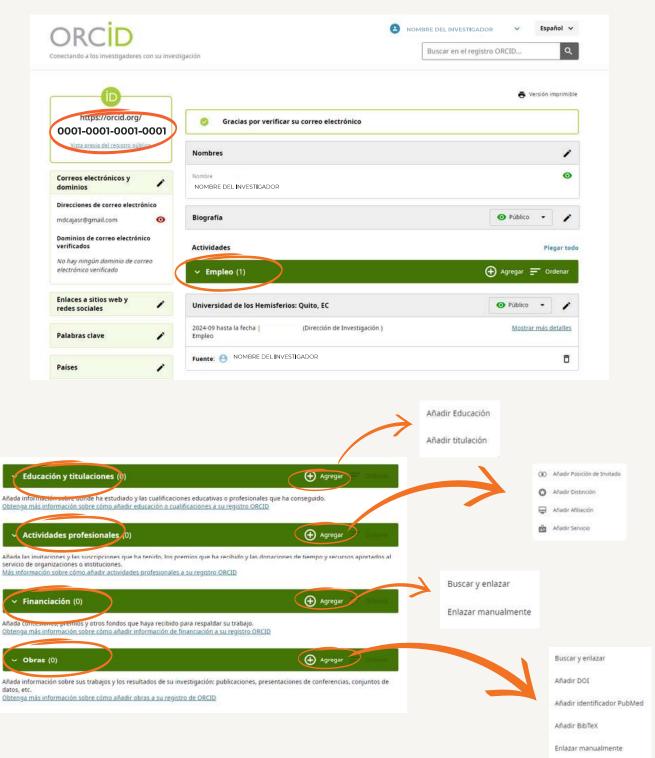




04 Completar tu perfil



Completar tu perfil





05 Importar artículos



Importar artículos

1. Desplázate hacia abajo hasta encontrar la sección "Obras".



2. Agregar una Nueva Obra

• ORCID ofrece varias formas de añadir obras.

(+) Agregar

a. Importar desde bases de datos:

- ORCID importar permite obras automáticamente desde fuentes como BibTex, Scopus o PubMed.
- Selecciona la opción "Buscar e importar".
- Elige la base de datos que prefieras.
- Conecta tu cuenta con el servicio y selecciona las obras que quieres añadir.

b. Añadir usando el identificador DOI:

- Si tu obra tiene un DOI, selecciona la opción "Añadir DOI".
- Introduce el DOI en el campo correspondiente y ORCID buscará la obra automáticamente.

c. Enlazar manualmente:

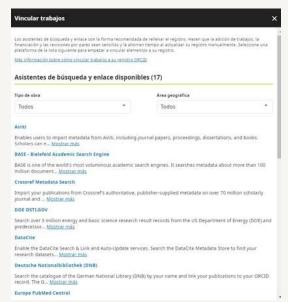
- Selecciona la opción "Enlazar manualmente".
- Completa los campos requeridos como:
 - -Tipo de obra (artículo, libro, capítulo, etc.).
 - -Título de la obra.
 - -Autores o coautores.
 - -Fecha de publicación.
 - -DOI, ISBN u otro identificador si está disponible.
- Una vez completado el formulario, haz clic en Guardar.

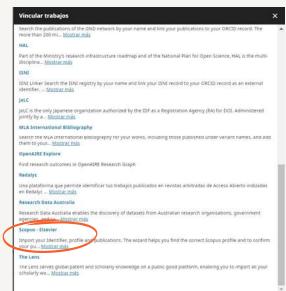


Importar artículos

a. Importar desde bases de datos:

- ORCID permite importar obras automáticamente desde fuentes como BibTex, Scopus o PubMed.
- Selecciona la opción "Buscar e importar".
- Elige la base de datos que prefieras.
- Conecta tu cuenta con el servicio y selecciona las obras que quieres añadir.













Importar artículos

b. Añadir usando el identificador DOI:

- Si tu obra tiene un DOI, selecciona la opción "Añadir DOI".
- Introduce el DOI en el campo correspondiente y ORCID buscará la obra automáticamente.



c. Enlazar manualmente:

- Selecciona la opción "Enlazar manualmente".
- Completa los campos requeridos como:
- a. Tipo de obra (artículo, libro, capítulo, etc.).
- b. Título de la obra.
- c. Autores o coautores.
- d.Título de la revista
- e.Fecha de publicación.
- f.DOI, ISBN u otro identificador si está disponible.
- Una vez completado el formulario, haz clic en Guardar.

